



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Contencioso Administrativo del Meta
Villavicencio - Meta
Sala de Conjueces

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018).

CONJUEZ PONENTE: PAULA ANDREA MURILLO PARRA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDGAR EDUARDO CAIDEDO CELIS
DEMANDANDO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTRO
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00026-00

Teniendo en cuenta que el día de mañana la suscrita tiene audiencia de fallo de segunda instancia, programada por la Sala Civil Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, se hace indispensable reprogramar la audiencia señalada para el día de mañana dentro del presente proceso, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese como nueva fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas prevista en el Artículo N° 181 del CPACA, el día primero (1) de agosto de 2018 a las 3:00 pm.

SEGUNDO: Por secretaría comuníquese a las partes la anterior decisión.

TERCERO: Infórmese de esta decisión a los Conjueces integrantes de la sala.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAULA ANDREA MURILLO PARRA
CONJUEZ PONENTE